PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 205.-

San Juan Bautista Misiones, 25 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Acta Nº 71 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se autoriza la **Compra de Arco Detector de Metales**, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 6469/20, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramienta en General para la adquisición de dos Central Telefónica.----------

Que, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar una empresa con su respectiva propuesta.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de la oferta, ha emitido el Informe Nº 0005/2020 de fecha 18 de setiembre 2020, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE ARCO DETECTOR DE METALES", PAC Nº 384735**, a la Firma **SERVICENTRO SAN JUAN – RUC Nº 317860-9, Propietario: BARTOLOME AGUILERA** con **C.I. Nº 317860,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración a las normativas mencionadas y a la urgente necesidad de contar con ésta herramienta para mayor seguridad de magistrados, funcionarios y público en general.-
POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE ARCO DETECTOR DE METALES", PAC Nº 384735**, a la Firma **SERVICENTRO SAN JUAN – RUC Nº 317860-9, Propietario: BARTOLOME AGUILERA** con **C.I. Nº 317860,** destinado al uso exclusivo del acceso principal del edificio del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 6469/2020, conforme al detalle y monto que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2 (dos)	Arco Detector de Metal	17.500.000	35.000.000.-

Total Adjudicado:..... **35.000.000.-**

Art. 2°: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. José Magno Vargas Goitia, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de la Sección Obras Civiles, Arq. Juana María González, quien será la responsable del control y emisión de los informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 530, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones.----------

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Ante mí: Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria